

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS HIDRÁULICAS Y PUERTOS

CVE-2022-5435 *Corrección de errores del concurso para el otorgamiento de concesión para la ocupación del dominio público portuario y explotación del parking del puerto de San Vicente de la Barquera. Expediente CON/2022/003.*

Advertido error en el Pliego de Bases y Pliego de Condiciones Particulares que rigen el concurso para el otorgamiento de concesión para la ocupación del dominio público portuario y explotación del parking del puerto de San Vicente de la Barquera, Expediente CON/2022/003, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 119, del día 21 de junio de 2022, al haberse omitido en los mismos la información relativa a la subrogación del personal, mediante Resolución del consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 1 de julio de 2022, se rectifican los citados Pliegos, por lo que se procede a publicar la corrección efectuada en los mismos y a la apertura de nuevo plazo de presentación de ofertas,

PLIEGO DE BASES

CLÁUSULA 26. EJECUCIÓN DE LA CONCESIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL CONCESIONARIO.

Se añade un nuevo punto:

3. El concesionario queda obligado a la subrogación de las obligaciones laborales del anterior concesionario en los términos establecidos por el Convenio Colectivo del Sector de Garajes Estaciones de Lavado, Engrase y Aparcamientos de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 1 de septiembre de 2017, en sus artículos 16, 17 y 18. A tales efectos se adjunta en el Anexo VII a este Pliego el listado de personal objeto de subrogación.

Igualmente, se añade en la portada del PLIEGO DE BASES la referencia "JUNIO 2022" y se añade un Anexo VII "Listado de Personal objeto de subrogación".

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CLÁUSULA 12. Gestión de la CONCESIÓN

Se añade un nuevo punto:

20. El concesionario queda obligado a la subrogación de las obligaciones laborales del anterior concesionario en los términos establecidos por el Convenio Colectivo del Sector de Garajes Estaciones de Lavado, Engrase y Aparcamientos de Cantabria, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 1 de septiembre de 2017, en sus artículos 16, 17 y 18. A tales efectos se adjunta en el Anexo VII del Pliego de Bases el listado de personal objeto de subrogación

Igualmente, se añade en la portada del PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES la referencia "JUNIO 2022".

LUNES, 11 DE JULIO DE 2022 - BOC NÚM. 133

Presentación de ofertas: En las dependencias del Servicio de Puertos de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, calle Alta número 5, 3ª planta, 39008, Santander (teléfono 942 208 642), en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma prevista en las Cláusulas 16, 21 y 22 del Pliego de Bases.

En estas dependencias se encuentran el nuevo Pliego de Bases, el nuevo Pliego de Condiciones Particulares y demás documentación de la concesión a disposición de los licitadores y también estarán disponibles en la página web: <http://www.puertosdecantabria.es/noticias>.

Santander, 1 de julio de 2022.
La directora general de Obras Hidráulicas y Puertos,
María Sandra García Montes.

2022/5435

CVE-2022-5435